

Nada que celebrar, mucho que ganar

Hoy, 28 de febrero de 2024, se ha reunido el Comité General de Empresa de ADIF y, nuevamente, se ha vuelto a tratar el tema de las 35 horas, esta vez, la empresa ha presentado un nuevo documento en el que supuestamente, esta vez sí, por mucho que ya haya incumplido 2 veces lo firmado previamente, va a aportar una solución a este problema que desde cierto departamento se ha creado.

Dicho acuerdo no es más que una nueva patada a lo acordado y firmado previamente, si bien recoge la aplicación de las 35 horas y una “forma” de aplicar la retroactividad ajustada a la fecha que se firmó, el método para ello es de chiste, ya que, el trabajador no verá ni un solo euro, teniendo sólo días a disfrutar en el plazo de tres años. Más allá de que esto incumple lo firmado previamente, añade otros párrafos los cuáles son una auténtica vergüenza y un ataque más que directo a los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras de ADIF y que huele tan mal que ni con 35 millones de mascarillas se podría camuflar el tufo que esto genera.

Esta propuesta para las 35 horas, además de su implantación y aplicación de la retroactividad, de forma vergonzante, recoge que: se dejará de pagar las horas extras y días generados por el exceso de jornada, que en algunos cargos es muy habitual, pasando a tener 3 años para darlo al trabajador. Usando algo positivo para los trabajadores cómo es la reducción de la jornada a 35 horas para colarnos un caballo de Troya, en asuntos cómo la modificación de algunos artículos de la normativa laboral relativo a los descansos no disfrutados, computándose al disfrute a lo largo de 3 años, empeorando y no poco la situación actual que hay ahora mismo, pese al triunfalismo y el buen uso de la propaganda que se ha hecho previamente en otros escritos.

Desde nuestro punto de vista, este acuerdo no es un paso adelante, si no varios pasos atrás en una negociación que ya no sólo no avanza, si no que, retrocede, siendo esto algo que desde UGT no vamos a tolerar.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

FeSMC-UGT Informa

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**